

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21014 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 449/2013, NIG n.º 20.05.2-13/013310, por auto de 14/5/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Excavaciones Lurkoa, S.L., con NIF B20595070, con domicilio en Paseo Errotaburu, n.º 1, 3.º - Donostia-San Sebastián que coincide con su centro principal de intereses.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Zubizarreta Procedimientos Concursales, S.L., en la persona de Felipe Gorostegui Iturrioz.

Domicilio postal: Calle Igentea n.º 2, 1.º de Donostia- San Sebastián.

Dirección electrónica: fgconcurasal1@grupozubizarreta.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Donostia- San Sebastián, 21 de mayo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130030976-1